

Mientras en Las Condes se puede efectuar de manera online, en Vitacura, La Reina y Peñalolén exigen presencialidad

¿Su auto eléctrico no paga patente? Tiene que hacer igual el trámite

El ingeniero Pablo Maturana realizó un tutorial con su experiencia, debido a la desinformación que existe en varios municipios.

ALISON VIVANCO / MIRKO CURIHUAL

Uno de los beneficios de la Ley de Almacenamiento y Electromovilidad es que todos los autos eléctricos o híbridos con recarga exterior (enchufables) cuyo año de fabricación sea de 2021 en adelante estarán exentos del pago del impuesto anual por permiso de circulación durante dos años, o sea, o sea, hasta el 1 de febrero de 2025.

Luego el pago será progresivo. Cristián Garcés, gerente de BYD Auto Chile, detalla que "para el tercer y cuarto año solo deberán pagar el 25% del total; para el quinto y sexto año, el 50%, y en el séptimo y octavo año pagarán el 75% del valor del permiso".

Pero, ojo, que lo anterior no implica que los usuarios de estos vehículos no deban hacer el trámite obligatorio para renovar la patente en los municipios.

Pablo Maturana, CEO de Evsy -empresa que instala puntos de recarga- es dueño de un Maxus Euniq 6 (año 2022) y cuenta que intentó realizarlo de manera online por la página de la municipalidad de Vitacura, pero esta le mostraba el valor real y el pago exento. Así que tuvo que ir a la municipalidad.

"Los trabajadores se miraban entre sí, un poco sin saber qué hacer. Llamaron al encargado y él les explicó qué debían hacer el trámite como con cualquier otro vehículo, pero que al pasar por caja, el monto del cobro era \$0. Todo fue bien confuso, pero lograron solucionarlo", relata. Pese a la confusión "todo fue muy expediente", dice (acá el tutorial que creó a base de su experiencia: <https://bit.ly/3Y6g3xm>). En su caso, el ahorro fue de casi \$800.000 anuales.

Pero otros usuarios no han tenido un final tan feliz. Como Marcelo Figueiroa, quien este miércoles fue presencialmente hasta la municipalidad de La Reina y se encontró con una ingratitud sorpresa.

"La persona que atendía me dijo

que debía cobrarme el valor real del permiso de circulación, luego me comentó que al ser un auto eléctrico no sabía realmente qué hacer y me mandó a hablar con un encargado. Este fue muy amable, pero no hubo caso de hacerlo entender que sí debían darme igualmente el permiso de circulación", comenta.

El encargado le mostró la ley y le dijo que estaba "exento de hacer el trámite". Pero "yo le pregunté qué iba a pasar cuando me pararan los carabineros y yo anduviera con el permiso del año pasado, que legalmente está vencido. Me respondió que como municipio estaban esperando recibir una lista de los vehículos exentos de pago. Finalmente, me tomó los datos y quedó de avisarme si había algún cambio y que, por ahora, no me darían el permiso con costo cero", detalla.

Desde la municipalidad de La Reina denegaron referirse al caso de Figueiroa, pero el director de Tránsito, Robinson Barahona, asegura que "por el momento, los dueños de autos eléctricos pueden venir presencialmente para que se les pase un certificado de pago cero".

Una zona gris

Por lo anterior, Garcés, de BYD, comenta que "es importante recalcar que los usuarios de estos vehículos tienen que realizar igualmente el trámite del permiso de circulación, ya sea online o presencial".

Pero, al parecer, por el momento todo se sitúa en una zona gris. César Rojas, abogado director del Centro de Gestión y Liderazgo de la Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch), dice que la entidad considera "que este tipo de pago irá en alza, por lo que como municipios tenemos que estar preparados para ofrecer un servicio eficiente. A fines de marzo convocaremos a los directores de tránsito de las comunas asociadas para cuantificar y calificar cada experiencia, a fin de crear en conjunto un sistema de pago ágil y fácil".

Gabriel Rojas, jefe del departamento de permisos de circulación de la municipalidad de Vitacura, sostiene que "por tratarse de una ley recientemente promulgada, el primer pago deberá realizarse presencialmente, con la factura e inscripción, si el auto es nuevo, o con el permiso de circulación anterior, la inscripción del vehículo, el certificado de homologación y el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (Sopap). Una vez incorporado ese auto al

parque comunal, podrá en adelante pagar su patente a través de nuestro sitio web".

En la municipalidad de Lo Barnechea, en tanto, implementaron un sistema distinto, vía correo. "Las personas deben enviar un correo electrónico a pcirculacion@lobarnechea.cl para evaluar su caso y, si aplica, luego acudir de manera presencial hasta el Departamento de Tránsito Municipal. Pero si vienen los atendemos en el momento y realizamos la revisión y validación", expresaron desde el municipio.

Diferente es el caso de Las Condes, desde cuya municipalidad afirmaron que "todos los vecinos que tengan un auto eléctrico o híbrido enchufable, pueden sacar el permiso de circulación de manera online y también presencial a costo cero. En ambos casos es necesario demostrar que el auto cumple con dichas características, lo que se puede hacer con el padrón o factura. En el caso del formato presencial, como municipio tendremos 14 puntos de atención en distintos sectores de la comuna, los cuales contarán con monitores capacitados para ayudar a los vecinos con el trámite". También cuentan con un bus móvil que pasa por diversos lugares de la comuna (vea el recorrido y los puntos de atención en: <https://bit.ly/2FMUwWp>).



Maturana no pudo sacar el documento con costo cero por internet, así que se pegó el pique a la Municipalidad de Vitacura.

LUIS QUINTEROS

» "Por tratarse de una ley recientemente promulgada, el primer pago deberá realizarse presencialmente"

Gabriel Rojas
(Municipalidad de Vitacura)